DECRETO ALCALDICIO Nº

606

CASTRO, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima, las solicitudes presentadas por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2018, a los funcionarios (as) municipales, que a continuación se indican:

- Ivette Bahamonde Gallardo, Administrativos Grado 18º EMR., por un periodo al de 1 día, a contar del 13 de diciembre de 2018.
- Ricardo Barría Cárcamo, Administrativos Grado 11º EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 14 de diciembre de 2018.
- Carlos Gallegos Barrientos, Administrativos Grado 12° EMR., por un periodo de 02 días, a contar del 14 al 17 de diciembre de 2018.-
- Javiera Vega Andrade, Directivos Grado 7º EMR., por un periodo de 9 días a contar del 17 al 28 de diciembre de 2018.
- Mirta Hernández Guenuman, Jefatura Grado 9° EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 17 al 31 de diciembre de 2018.
- Eloy Barría Rodriguez, Administrativo Grado 13º EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 17 al 31 de diciembre de 2018.
- María Godoy Ojeda, , Auxiliares Grado 14º EMR., por un periodo de 10 días, a contar del 17 al 31 de diciembre de 2018.
- Orlando Chavez Rivera, Auxiliares Grado 13º EMR., por un periodo de 10 días, a contar 17 al 31 de diciembre de 2018.
- Fernando Miranda Díaz, Auxiliares Grado 13° EMR., por un período de 10 días, a contar del 17 al 31 de diciembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-/

NUNCIPALIDAD O

BANTE MONTIEL VERA SECRETARIO PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo - Interesado - Archivo "13"

